

# La Lealtad Navarra

## DIARIO CARLISTA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

### PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

### REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

### PAGO ADELANTADO.

## EL ACTA DE TAFALLA

El señor GURREA: Brillantemente impugnado el voto particular de los señores Azcárate y Labra, y que su correligionario se ha encargado de defender, no tomaría yo parte en este debate si no tuviera que rechazar con toda la indignación de mi alma el cargo de corrupción electoral que, no sólo contra mí, sino contra el señor marqués de Montesa y contra los honrados vecinos del pueblo de Caparrosa se desprende de las protestas y de lo que aquí acaba de manifestarnos el señor Barrio y Mier, cuya notoria y reconocida elocuencia es lástima que haya empleado en la desdichada causa de defender al candidato derrotado.

Dije en la vista pública, como el señor Martínez Asenjo ha recordado, y lo repetiré una y mil veces, que eran falsos de toda falsedad los supuestos que sirvieron para formular las protestas, no en las secciones, sino en la Junta de escrutinio del distrito de Tafalla, pues de las 53 actas de votación no hay una sola que carezca del más pequeño requisito. Lo que no sé es si las Mesas de Caparrosa estaban intervenidas por amigos del Sr. Irigaray; pero de todos modos, como fuimos cuatro ó cinco los candidatos que luchamos, puedo asegurar que todas estaban superabundantemente intervenidas.

A pesar de esto, y de haber tomado parte en la votación mas de siete mil electores, y no obstante el rumor propalado por el señor Irigaray de que Gurrea no tendría mas votos que los que comprara, con objeto de que sus amigos ejercieran la mas escrupulosa vigilancia, ni uno sólo de éstos pudo comprobarlo para hacerlo constar en el acto.

Concretándome á la seccion de Caparrosa, tengo que hacer constar que este pueblo me ha sido siempre muy adicto, como puede comprobarse con todas las votaciones que en él he obtenido desde que por primera vez presenté mi candidatura frente á la del digno general señor Daban, que ya venia en posesion de aquel distrito; y especialmente en las elecciones generales de 1891, en que obtuve como ha dicho el señor Martínez Asenjo, 349 votos contra 10 de mi contrincante señor Irigaray, sin que á nadie le causase eso extrañeza, porque lo extraño es que tuviera esos 10 votantes, que sin duda por compromisos de familia quisieron dárselos, en la seguridad de que á mí no me hacían falta para alcanzar una señaladísima victoria. ¿Qué tiene de extraño que aunque algunos se hubieran decidido ahora por

el señor marqués de Montesa cambiaran de actitud, si al aproximarse la elección se apercibieron de que otro cuarto candidato que luchó como fusionista, aunque no con carácter oficial, y su auxiliar más influyente, lanzaban secreta y sigilosamente sus huestes para reunir las con las del candidato carlista, cuando el triunfo de este era lo que principalmente deseaban evitar?

¿Y qué tiene de particular que dicho cambio de actitud no se verificara hasta la noche del 4, si hasta aquel momento no se publicó el manifiesto del cuarto candidato en el que anunciaba su retirada? Y notad, señores diputados, que el señor marqués de Montesa tuvo 616 votos, repartidos en multitud de secciones; mientras que el señor D. Joaquin Maria Badarán, que es el cuarto candidato á que me he referido, no tuvo mas que 7, y eso que fundaba su desistimiento en que ya se habia retirado de la lucha el señor marqués de Montesa, candidato ministerial.

Consignados estos datos para demostrar que tal supuesto era inexacto, impórtame muchísimo afirmar rotundamente que no hice convenio alguno con el señor marqués de Montesa. Lo niego en absoluto: ni consigné, ni pagué, ni siquiera prometí la cantidad que se cita, ni otra alguna, por el concepto á que la protesta se refiere, ni por otro que directa ni indirectamente se relacionara con los votos de Caparrosa. Lo que hay es, como he dicho, que en cuanto los vecinos de este pueblo, quizá el único, ó de los pocos de Navarra que no dieron contingente al ejército carlista, en la última guerra, se apercibieron del verdadero peligro de que si no venian en mi ayuda pudiera obtener el triunfo el señor Irigaray, sin otro resorte, sin más razon, sin otra explicacion, y movidos como un solo hombre por sus ideas y por su interés, se lanzaron á las urnas con la mayor espontaneidad, y verificaron una votación tan legal, tan lícita, tan verdadera como pueda serlo la que más, y que pudiera servir de modelo por todos conceptos, porque como ya contaban, como vulgarmente se dice, con la huésped, tuvieron mucho cuidado de que no aparecieran mas votos que los que personalmente cada uno de los electores útiles llevó á las urnas.

Y conste que yo no tuve en esto ni siquiera la menor intervencion. Me parece que es inútil hablar de las coacciones ejercidas por los jueces municipales, porque, como suele decirse, «para muestra, basta un botón.»

No se ha respetado ni las cenizas del digno presidente que hizo el nom-

bramiento de esos jueces, y que fué tan imparcial que el de la capitalidad es un carlista de prosapia, pero tan ufano de su opinion, que estoy seguro de que hasta se resintiría si alguien supusiera que habia dejado de poner cuanto estaba de su parte para el triunfo del candidato que su partido le impuso.

De los alcaldes, no se diga. En la vista de detalles que no quiero repetir por no causar más la atencion del Congreso.

Y concluyo despues de pedir que me dispenseis por lo que haya podido abusar de vuestra paciencia entregándome enteramente á la justicia de vuestro fallo.

## ESPAÑA EN CHICAGO.

Leemos un *Las Novedades* de Nueva York, fecha 15 del corriente:

«Excelentes noticias hemos recibido acerca del estado de los trabajos para la representación de nuestra patria en Chicago. Las instalaciones españolas están adelantadísimas, y puede anunciarse que todo estará terminado para el primero de Mayo, fecha de la inauguración del gigantesco concurso.»

La exacta reproducción de la Lonja de Valencia levanta sus almenas y la airosa torre que sostiene el pabellon nacional á la orilla misma del largo Michigan. En el palacio de las Industrias vese reproducida la Mezquita de Córdoba cobijando bajo sus innumerables arquerías y entre su bosque de columnas no solo variadas y ricos productos de la laboriosidad y destreza catalanas (siempre á la cabeza en manufacturas y que en esta ocasion se luce por manera señalada), sino además de artefactos de la demás provincias españolas, tambien hermosamente representadas.

En el edificio de Agricultura, en medio de un hermoso patio—estilo del renacimiento—que constituye una de las más bellas instalaciones de la Exposición, Cuba y Puerto Rico hacen brillante é importante exhibición de sus azúcares y tabacos, á la vez que de sus ricos productos.

En horticultura, una decoración morisca formada con barriles, y botellas y produciendo un efecto sorprendente, recordará al mundo que España es la nacion vinícola por excelencia. Claro se ve ante un hecho elocuente: es tal la riqueza en vinos españoles llegada á *Jackson Park*, que á pesar de tener nuestro pais inmenso terreno para su exhibición, resulto escaso é insuficiente para colocar en él cuanto hay.

Pasemos por alto, aunque es tambien importante, todo lo expuesto en minería, en electricidad y en transportes, donde nuestros ingenieros y artilleros van á hacer brillantísima exhibición y la Compañía Transatlántica á dejar patentizados por gallarda manera los adelantos de nuestra marina mercante.

A la seccion de etnología, expuesta en la reproducción del monasterio de la Rábida, al par que reliquias de nuestras glorias, que son en este caso las de América, las casas de Veragxa y de Alba han enviado inapreciables tesoros de sus archivos; y, por último, en el edificio de señoras las españolas enseñarán al mundo quienes

fueron la inmortales Isabel I, doña Mariad Molina, Santa Teresa de Jesús, doña Beatriz de Galindo y otras cien en pasadas edades, con otras damas ilustres de nuestros tiempos que no valen menos en saber, virtud y caridad. La infanta doña Paz mandará un tomo de sus bellas poesías, y la regente además de varias labores, ha enviado un cuadro de mucho mérito pintado por ella antes de su matrimonio con D. Alfonso.

## CARTA DE MADRID.

Madrid 26 de Abril de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA. Nuestros irreconciliables adversarios, á quienes hemos llegado á inspirar un miedo cerval, no cesan de contarnos ocultas estrependas, inventando mil patrañas que ninguna persona de organizado cerebro llega á creer.

Hace un mes próximamente, corrieron la voz de que los carlistas se hallaban disgustadísimos de la conducta seguida por el señor Llauder y que en su consecuencia dejaría la jefatura del partido en Cataluña; despues hablaron del supuesto disgusto entre caracterizados personajes de nuestra comunión que residen en esta Corte; y por último, dieron cuenta de unas fantásticas declaraciones del señor marqués de Cerralbo, que le atribuye el correspondiente de *Le Matin*, y de disidencias entre el ilustre prócer que dejó mencionado y el jefe de la minoría tradicionalista del Congreso D. Matias Barrio y Mier.

Similjantes embustes, único calificativo que merece cierto género de rumores, me determinó á decir que nunca tendrán fundamento, pues las diferencias, antagonismos y demás miserias son patrimonio exclusivo de los liberales, cuyos individuos arremeten contra sus mismos protectores en cuanto cesan de darles participacion en el presupuesto, ya sea por mucho ó breve tiempo.

En el partido carlista, como aseguraban há pocos dias en el salon de conferencias el señor marqués de Cerralbo, reina la madadura democrática; el entusiasmo más unánime; la disciplina modelo; y todos, sin distincion de clases ni gerarquías, sienten los mismos ideales y aspiran al engrandecimiento de su patria.

La cuestion del aplazamiento de las elecciones continúa sobre el tapete, pero el gobierno está resuelto á que se verifiquen cuando el censo merezca algunas seguridades y para ello cuenta con el apoyo de la minoría conservadora.

Se dice que los republicanos tratarán de impedir que prospere el pensamiento de los ministeriales y de que á lo sumo se aplacen en Madrid, cosa que á juicio del señor Gonzalez resultaría impracticable por ser muchas las falsedades que se registran en otros censos de provincias.

En un círculo militar se aseguraba hoy que tan pronto como se apruebe el proyecto referente á los nuevos sargentos, abandonaría el señor Lopez Dominguez la cartera que desempeña y que el gobierno apoya gustoso esa reforma con tal que desista el ministro de la Guerra de la division territorial; pero en vista de que de acceder dicho general á semejantes pretensiones su situacion seria poco airosa; afirman que opta por el extremo expuesto.

Los ministeriales niegan tales rumores.

Olarito.



ROGATIVAS.

Sobre las siete de la mañana de ayer entró en esta ciudad la romería que desde el vecino pueblo de Astrain, se dirigió por esta ciudad á la ermita de la Santísima Trinidad de Arre.

Abria la marcha una pareja de la guardia civil de caballería, á tras de la cual y á corta distancia iba un estandarte que era llevado así como las borlas que de él pendían por tres individuos de la cendea de Cizur.

A poco trecho y á distancias convenientes iban tres banderas verde la una, la otra roja y la tercera blanca y á continuación la cruz parroquial de Astrain á la que alumbraban dos monaguillos.

A cierta distancia y conducida en hombros por cuatro señores sacerdotes iba la Santísima Virgen del Perdon é inmediatamente detras el señor sacerdote que presidia la procesion llevando á sus costados otros dos señores sacerdotes y á continuación iba la Asociación de Hijas de Maria, de la cendea y las del Sagrado Corazon de Jesús.

Asistió todo el clero de la cendea de Zizur.

La procesion entró en esta ciudad por el portal de Taconera siguiendo por las calles de San Anton, Zapatería, Calceteros, Mercaderes y Curia á la Catedral, en cuyo altar mayor se cantó una salve. Hecho esto partió por la plaza de San José, Navarra y Carmen para salir por el portal de Francia, encaminándose por el puente de la Magdalena y carretera nueva de Villava hasta la Trinidad.

En esta ermita se celebró una misa solemne en que ofició el párroco de Astrain D. Julio Sandino despues de lo cual la mayor parte de los asistentes hicieron estacion adorando á la Santísima Virgen del Perdon.

Terminados los cultos en Arre salió la romería con direccion á Pamplona por la carretera de Capuchinos los cuales la recibieron á cierta distancia del convento acudiendo con cruz alzada.

En dicho convento se cantó una Salve y letanias y predicó el R. P. Fr. Camilo de Arauqui, despues de lo que, y pasando por delante del convento de San Pedro, se dirigió por el puente de Errota zar á esta capital entrando por el portal de Francia y recorriendo las calles del Carmen, Mercaderes, Plaza Consistorial, Boiserías y Mayor hasta la parroquia de San Lorenzo donde quedó la imagen de Nuestra Señora del Perdon á la adoracion pública hasta las cuatro y media en que salió para Astrain.

En San Lorenzo se cantó la Salve y predicó el conocido orador sagrado D. Pedro Ilundain.

Desde que por la mañana llegó la procesion á esta capital fueron muchos los fieles que á ella se agregaron, en su mayor parte labradores, y en Arre era ya imposible de contar el número de los romeros.

En las pocas horas que estuvo á la pública adoracion la imagen de la Virgen fué nutridísimo el número de personas que acudió á San Lorenzo á adorar las reliquias y al salir la romería para Astrain era tal el número de devotos que la acompañaron que excede á toda ponderacion.

Como siempre y en todas partes ha de haber algun salvaje que meta la pata pudiese observar que algunos de los mirros que debian dar ejemplos de cultura y educacion hicieron alarde de civilizacion mahori, y hasta oímos algun salvido: por supuesto que la autoridad no tomó cartas en el asunto y lo sentimos. En el sitio que es o ocurrió no habia ningun representante de la autoridad.

EL PALACIO DE JUSTICIA.

Hé aquí la parte dispositiva de la real órden referente á la subvencion y obras del Palacio de Justicia:

Artículo único. Se aprueba el proyecto del Palacio de Justicia de Pamplona, con las modificaciones propuestas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en sus dictámenes, incluido el de 10 de Agosto de 1882; y cuyo Palacio ha de ser construido y pagado por el ayuntamiento de la mencionada ciudad en cumplimiento de la obligacion que aceptó y se le impuso por la ley de 22 de Agosto de 1888.

Como subvencion para esta obra se concede al referido ayuntamiento la cantidad de 250.000 pesetas, que deberán ser satisfechas á tenor extracto de las condiciones siguientes:

1.º Que el ayuntamiento habrá de construir y entregar al servicio judicial el Palacio con todos los muebles y utensilios necesarios para su uso y destino en un término que no podrá exceder, en cualquier caso, de cinco años á contar desde la fecha de este Decreto.

El Palacio, convenientemente habilitado á juicio del ministerio de Gracia y Justicia, será previamente

recibido por este ó por la autoridad ó funcionario público que el efecto designe.

Se destinarán ó habilitarán del nuevo Palacio los muebles y utensilios que á la sazón se conservaron en el estado necesario y decoroso para su destino de los que actualmente á él están dedicados en el Palacio de Justicia de Pamplona.

2.º El ayuntamiento de esta ciudad se obligará tambien á hacer de su exclusiva cuenta hasta la instalacion de los Tribunales en el nuevo edificio las obras de conservacion y reparacion que á juicio del ministerio de Gracia y Justicia sean necesarias en el que actualmente ocupa la Audiencia de Pamplona.

3.º El ayuntamiento de esta ciudad habrá de ejecutar y pagar en cada año una parte de las obras del nuevo Palacio cuyo importe sea por lo menos igual á la quinta parte de la cantidad total del presupuesto acreditándolo en el ministerio de Gracia y Justicia por la presentacion de las correspondientes certificaciones de los arquitectos director é inspector de las obras y la carta de pago del constructor.

4.º El ministerio de Gracia y Justicia satisfará al ayuntamiento la subvencion por quintas partes con vista de los documentos mencionados en la condicion anterior. En ningun caso podrá el ayuntamiento reclamar á dicho ministerio en cada año más que la quinta parte de la expresada subvencion aunque se hubiere ejecutado en cualquiera año más de la quinta parte de las obras. Esta subvencion habrá de pagarse con cargo á los recursos del presupuesto ordinario de dicho ministerio.

5.º La falta de cumplimiento por parte del ayuntamiento á cualquiera de las condiciones sobredichas producirá la caducidad de la subvencion y el ayuntamiento quedará obligado á devolver cuanto hasta entonces hubiere percibido por cuenta de la misma.

6.º El ayuntamiento habrá de aceptar estas condiciones en forma válida y eficaz para que sea firme la concesion hecha en este Decreto.

La comision del municipio pidió al ministro de la Guerra la continuacion de la Capitanía general y para el caso de ser imposible la consecucion de este é invitada por el mencionado ministro presentó la nota que comprende los deseos de aquella, cuya nota abraza los siguientes extremos:

1.º Que el 13.º regimiento montado de Artillería que corresponde á la division de Navarra y se halla actualmente en Zaragoza sea trasladado á Pamplona.

2.º Que la guarnicion de Pamplona obtenga el aumento de fuerzas que su importancia como plaza de guerra requiere sirviendo este aumento de compensacion en parte de los perjuicios que necesariamente ha de traer consigo la supresion de la capitania general y que se deje sin efecto el traslado acordado del regimiento de Cantabria que forma parte de la actual guarnicion de Pamplona.

3.º Que ante los medios de defensa que los adelantos modernos proporcionan y ante la importancia del nuevo fuerte de Alfonso XII emplazado en las inmediaciones de Pamplona sobre el cerro de San Cristóbal se acuerde y libre á efecto la reforma de las ordenanzas y reglamentos antiguos sobre construcciones en las zonas póliticas de las plazas de guerra permitiendo edificar libremente en todos ó en parte de los terrenos que dichas zonas comprenden.

Jurado.

En el sorteo celebrado en la Audiencia de esta capital para nombramiento de jurados para el próximo cuatrimestre resultaron elegidos los señores siguientes:

Jurados del partido de Estella.—Cabezas de familia.—D. Eulalio Regil Miguel.—Ramon Ayucar Izuz.—Isidoro Ganuza Leza.—Ignacio Zoroaguain Ormaechea.—Florentino Sanz Aldaz.—Domingo Sanz Arellano.—José Murugarren Garcia.—Ramon Colleja Medrano.—Cleto Larrainzar Marcolain.—Valeriano Albizu Fernandez.—Fermín PellejerosBastero.—Rafael Barrio Moreno.—Nicolás Gil Urtasun.—Juan Pedro Luzuriaga.—Zolito Ibarrondo Duñas.—Pedro Zala Alvarez.—Alejo Munarriz Galdano.—C. Lixto Barco Perez.—José Perez Ciriza.—Pascual Garcia Santamaria.

Capacidades.—Luis Pardo Alsásua.—Meliton Iturría Pelleport.—Manuel Monreal Fernandez.—Francisco Gomez Oyarzun.—Alejo Agorreta Lacunza.—Ciriaco Perez Martinez.—Andrés Martínez de Morrentin.—Eugenio Ochoa Casas.—Saturnino Asain Lizarrondo.—Eusebio Ollo Munarriz.—Teodoro San Roman.—Eusebio Olo Bangochea.—Antonio Murillo Barriain.—José Mendoza.—Miguel Perez Ciriza.—Florencio Ocariz Yecora.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—Gregorio Echauri Goldarez.—Joaquin Arteta Erdozain.—Francisco Nuan Esain.—Juan Zabalza Martinez.

Capacidades.—Rafael Gaztelu Maritoren.—Nicanor Espoz Redin.

Darán principio los juicios el día 12 de Junio á las nueve de la mañana en la Audiencia.

Aquellos en que ha de entender este jurado, son los siguientes.

Contra Florencio Diaz Fernandez, Wenceslao Gonzalez, Gregoria Gonzalez y Jacinto Romero, por aborto violento.

Contra Fernando Ursúa, Rosario Ochoa y Luciano Bicos, por homicidio y lesiones.

Contra Antonio Marañon y Anastasio Pipaon, por homicidio y disparo.

Contra Quirico Fernandez, por homicidio.

Contra D. Vicente Iñigo, por robo.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 27 de Abril.

Presidencia de D. Alberto Larrodo.

D.óse principio á las cinco menos cuarto con asistencia de 15 señores concejales.

Leyóse el acta de la sesion anterior y cuentas de la semana que fueron aprobadas.

—D. Bil Burguete solicita se le facilite una copia del dictamen y del acuerdo que reanó á su instancia del 19 de Abril.

D.óse lo que constara y fuere de dar.

—D. Félix Ubillos, como apoderado de D. Miguel Maria Zozaya y de D. Joaquin Martin Santesteban, solicita se le haga la liquidacion de un censo de 400 ducados impuesto sobre el ramo de fuentes y señalado con el núm. 316.

A Hacienda para informe.

—D. Es olástico Borraín, solicita se le abonen las 230 pesetas que le corresponden á D. Joaquin Bravo como quinto por esta capilla del reemplazo de 1892, en atencion á que le cedió dicha cantidad para el completo del pago del sustituto que le puso el recurrente.

A Hacienda para informe.

—La Madre Piora de las Religiosas Carmelitas Descalzas, solicita que en lo sucesivo se le facilite solo diez metros cúbicos de agua por trimestre, en vez de los ciento ocho que se les viene facilitando.

A Hacienda para resolucion.

—D. Esteban Arredo, solicita se le concedan seis metros cuadr. dos de terreno en el cementerio nuevo para construir un panteon.

A Gobierno para informe.

Doña Dolores de Leon de Lande, presidenta del Asilo del Niño Jesús, solicita se le conceda el teatro con el objeto de poder dar una velada el día 2 de Mayo á beneficio del mencionado Asilo.

A Fomento para resolucion.

D. José Maria Baquedano, como apoderado de don Baul, D. Gonzalo y D. Francisco Paig y Manuel de Villena, solicita se reconozca á dichos señores como dueños de un censo de 2.909 ducados y un real plaza, impuesto sobre el ramo de Fuentes.

A Hacienda para informe.

Varios menestrales, solicitan se le permita á sus dependientes intervencion en el sacrificio de las reses vacunas, ó dejar en completa libertad á los solicitantes para verificar por sí el sacrificio de las reses, sin utilizar el servicio de los menestrales.

A Gobierno para informe.

—La comision de Hacienda informa en sentido favorable la instancia de los farmacéuticos de esta ciudad que solicitan modificación en las tarifas de arbitrios vigentes en lo que á drogas y efectos medicinales se refieren y que dichos señores introduzcan en la poblacion.

Aprobado.

—Se lee una comunicacion del concejal estudio D. Arturo Campion en cuya comunicacion se hace por este señor renuncia del cargo de concejal por haber sido proclamado Diputado á Cortes.

El señor presidente hace constar que con la dimision del señor Campion quedan vacantes los cargos de estudio primero del municipio y el de individuo de la junta provincial de instruccion.

Propone el señor Cortés para el cargo de estudio lo cual se aprueba por el municipio.

Asi mismo propone se forme una terna que se elevará al gobernador provincial para ocupar la vacante en la junta provincial de instruccion cuya terna la forman los señores Garcia Tuñon, Olaso y Vidaurrete, lo que quedó aprobado.

—El señor Roncal tomó la palabra para dar cuenta de las gestiones practicadas para traer al municipio reglamentos que en otras poblaciones turvieran para el servicio del alumbrado público y dice que todas las capitales á quienes se ha dirigido dicen que no los tienen, en vista de lo cual propone se apruebe el reglamento hecho en Pamplona y que presentó la comision de Fomento á la aprobacion del municipio.

Se aprueba.

—Se aprueba la caducidad de la pension de 0,50 pesetas que de los fondos municipales se pagaba á doña Juana Goñi hija de un empleado municipal que falleció.

El acuerdo del municipio se funda en que dicha señora ha contraido matrimonio y la pension era solamente para mientras fuera soltera.

—Se autoriza á la comision de Fomento para la construccion y colocacion de una lápida conmemorativa en la casa donde nació D. Pablo Sarasate.

El señor presidente da cuenta al municipio de las gestiones llevadas á cabo en Madrid por la comision que fué allí á gestionar los asuntos del Palacio de Justicia y Capitanía general, relatando las diferentes conferencias celebradas con los ministros de la corona, de cuyo resultado y á dimos noticia á nuestros lectores, y de lectura á una copia de la real orden referente á las obras y subvencion del Palacio de Justicia, advirtiéndole que la tal copia proceda del ministerio de la Gobernacion aunque no tiene carácter oficial.

Dice que esa real orden se halla ya firmada por la regente y que solo falta que se publique en la «Gaceta Oficial» para que el municipio discuta las bases y las apruebe.

Lee tambien una carta del ministro de Gracia y Justicia y pone de relieve las buenas disposiciones de este ministro que acogió muy bien á la comision pamplonesa.

Que los dijo este ministro que respecto de agregar al territorio de la Audiencia de Pamplona las provincias vascoasgadas no se podia prometer nada pero les aseguraba no perderia Pamplona.

Que el ministro de la Guerra les dijo que estaba muy satisfecho del proceder de Pamplona en lo referente á la capitania general y que aunque tampoco podia prometer nada desde luego les decía que haria compensaciones para lo cual les invitaba á hacer una nota de las pretensiones de este municipio.

Presentada la nota que comprende tres extremos referentes á la consecucion de que resida en Pamplona el 13.º regimiento montado de Artillería, que continúa en esta ciudad al regimiento de Cantabria y se aumente la guarnicion, y la reforma del reglamento de la zona pólitica, lo que prometió estudiar el ministro y complacer á esta capital.

Pide el señor presidente un voto de gracias para los señores representantes de Navarra en Cortes y el señor Roncal pregunta si será oportuno que dichos representantes sostengan en el Congreso los derechos de Navarra, á lo que

El señor presidente dice que esa es la idea que tienen los mencionados representantes.

El señor Roncal pide un voto de gracias á la comision.

El señor presidente agradece á nombre de la comision ese voto de gracias.

Se levantó la sesion á las seis.

SUCESOS.

Flores de Maria. Mes de Mayo.

La Archicofradía del Santísimo é Inmaculado Corazon de Maria origida en la iglesia parroquial de San Nicolás de esta ciudad, celebrará en la misma los piadosos ejercicios llamados Flores de Maria, en la forma en que lo ha verificado en años anteriores. Darán principio el domingo 30 de Abril á las siete y media de la tarde, y continuarán hasta el día 30 de Mayo.

El día 28 del mismo é los siete de la mañana habrá comunión general, y los asociados podrán ganar indulgencia plenaria además de las parciales concedidas á los que asisten á cada uno de estos piadosos ejercicios.

El día 31 se pondrá la sagrada imagen á la adoracion. No contando la Archicofradía con fondos para los gastos de estas funciones se suplica á los devotos contribuir con sus limosnas. Pamplona 25 de Abril de 1893.

El director general de penales interesa la busca y captura de dos apreciables sujetos llamados Pablo Moreno Garcia (a) Paulito y Juan Bengato y A.ias (a) Juan Brehí que el día 19 del actual se fugaron de la cárcel de San Fernando.

El señor Burguete, aquel concejal que declaró guerra á muerte á las tócheras falsificadoras, parece que las ha perdonado la vida, pues en lo mejor de la mañana venden estas apreciadas industriales sendos óntaros de agua y almíbar. Anteayer compró la esposa de un amigo nuestro un litro de leche y le resultó ungüento ó cosa así. Duro señor Burguete que se burlan.

Han sido nombrados maestros interinos:

- De Corella (niño) D. Cipriano Bengochea. De Pueyo (niño) D. Emilio Ochoa Goñi. De Artavia (niño) doña Maria Disposacion Fernandez. De Mendivil (mixto) D. Patricio Erdocia Bráste-gui.

Segun telegrama recibido por don Ricardo S. maniego corredor de comercio de esta plaza el miércoles 27 de los tres y molin de la tarde llegó á Cadiz el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «C. á. Luña» procedente de la Habana y Puerto-Rico, sin novedad.

Se encuentra vacante la escuela de Artes de Artica.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha acordado proceder al arriendo del ministerio de asochas para la limpieza de las calles á cuyo efecto admitirá proposiciones en pliego cerrado hasta las doce del día 5 de Mayo próximo en que tendrá lugar la subasta.

Novenario y funcion solemne que las R.R. M.M. Dominicas de la Enseñanza de esta ciudad dedican en honor de su gloriosa y esclarecida Madre Santa Catalina de Sena en la forma siguiente.

La novena dará principio el día 29 de Abril.

A las cinco y media de la tarde se pondrá de manifiesto S. D. M., á las seis tendrán lugar matines y laudes; á las siete y media se rezará el Santo novenario, continuando la estacion al Santísimo, cantada, la novena con gozos tambien cantados, y se terminará con la reserva.

El día 30, festividad de la Santa, á las nueve y media de la mañana se expondrá S. D. M.; y á continuación habrá una misa rezada.

A las diez en punto se celebrará otra, solemne, en la que dirá el panegirico de la Santa el presbítero D. Bartolomé Isturiz, capellan vicario de la comunidad, quedando expuesto S. D. M. hasta la tarde.

A las cuatro se cantarán completas, y despues de rezado el Santo Rosario, será la novena del modo arriba expresado y se reservará.

Los demás días de la novena se expondrá á las siete de la tarde: á las siete se rezará el Santo rosario, haciéndose la estacion al Santísimo, cantado; y acto continuo la novena y reserva.

Se advierte que durante el novenario serán los dos horas del expuesto en esta Iglesia.

Las personas que asistieren devotamente cinco veces al menos, á la Novena de Santa Catalina de Sena, confesando y comulgando en cualquiera de los nueve días, y visitando la iglesia de las religiosas, rogaren por los fines de su Santidad, pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable en favor de las almas del Purgatorio.

Por los guardas de campo ha sido denunciado un vecino de la Nochepa por haber dejado abandonada una jamenta en heredad sembrada de trigo en término de Sadar, al cual se le impondrá el correctivo correspondiente.

Continúan con la rapidez posible las obras que se están practicando en la planta baja de la casa Consistorial para la instalacion del laboratorio municipal.

Anteayer se dirigieron á los Ayuntamientos de esta provincia que adeudan á la Diputacion las contribuciones de los años 1890, 1891 y 1892, las oportunas circulares comunicándoles el pago dentro del término de tercer día y con el recargo de 6 por 100.

La comision de Fomento del municipio ha aprobado para la confeccion de los cartones anunciadores de las fiestas de San Fermín el modelo presentado por el joven pintor de esta capital don N. Italo Hualde.

Dicho boceto se está completando de la rutina seguida hasta hoy en esta clase de trabajos y creemos que la comision ha obrado con acierto al elegir el trabajo del señor Hualde, notable por tales conceptos.

En la alcaldía de esta capital se han recibido con destino á la Audiencia diferentes obje-



los que obran como piezas de conviccion en varias causas criminales.

Seccion religiosa

CULTOS.

Santo de hoy.—Santos Prudencio, ob., Vidal m. y Teodoro, yg. EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se ex-

ULTIMA HORA

ALCANCE POSTAL.

Madrid 26.

El señor Bosch declaró esta tarde que no influye poco ni mucho en la comision que informará sobre el suplicatorio de que tanto se viene ocupando la prensa, antes bien, dese que se conceda a fin de presentarse libremente en los tribunales de justicia donde demostrará su inocencia y la mala fe de sus enemigos.

Por el salon de conferencias del Congreso circuló a primera hora el canard de que el ministro de la Gobernacion habia sido víctima de un síncope.

Se ha verificado la vista del acta de Villarcayo, impugnándola el señor Gil, y la defendió el señor Calvo.

La comision correspondiente declaró grave la acta de Vaudrel, B. Bao y Murcia, esta por unanimidad, y leve a de Cangas de Tineo.

Segue estudiando las de Torrelaguna, Morella y Estella, cuyas impresiones son satisfactorias.

La comision de reformas sociales se ha reunido para seguir sus trabajos.

Congreso.

Con escasa concurrencia se abrió la sesion a las tres y despues de aprobada el acta de la anterior se entró en la orden del dia y continúa el debate sobre el acta de Cebre.

El diputado silv lista D. Emilio Perez defiende el voto particu ar firmado por los señores Azcarate y Labra refiriendo los hechos ilegales que se han cometido en dicho distrito.

Impugna el voto D. Francisco Pacheco en nombre de la mayoría negando los hechos que se imputan.

El señor Sanchez Guerra, elacto, defiende su acta y despues de rectificar es desechado el voto particular por 93 votos contra 21.

Acta de Carmona (Sevilla).

El señor Comyn impugna el voto particular y despues de una ligera discusion se aprueba el dictamen.

Sin discusion se aprueban otras.

Senado.

Se abre la sesion a las tres y media. El señor Barzanallana impugna la apreciacion que hizo ayer el Sr. Gamazo respecto a que resultan mas baratos para la Hacienda las dietas asignadas a los consejeros de Estado que los sueldos que antes tenían.

Sobre este asunto se anuncia una interpelacion.

Orden del dia.

Discusion del Mensaje.

Se lee la enmienda del señor Dominguez (D. Lorenzo).

Pronuncia un larguísimo discurso en apoyo de su enmienda, pero todo reducido a censurar el sistema de los compromisos personales para la designacion de los funcionarios públicos.

Manifiesta que el ramo de instruccion pública es uno de los mas descuidados, censurando que se tenga sin pagar a los maestros.

Le contesta el señor Vazquez Queipo diciendo que en efecto el personalismo a desmoronado la administracion pero si el partido liberal tiene algo de culpa la mayor parte es de los conservadores que ha sido el primer gobierno de la Restauracion.

En el ramo de Ultramar introdujo el señor Tejada Valdosera reglas para el nombramiento de empleados en la Antilla y los ministros liberales lo han respetado, pero en cambio vino el Sr. Romero Robledo y por un simple R. D. derogó todas las disposiciones.

El señor Dominguez rectifica deteniéndose al partido conservador recordando que la mejor ley que rige de empleados es hecha por el partido conservador.

Rectifica brevemente el señor Vazquez

Queipo declarando que no culpa por completo a los conservadores.

El señor Dominguez retira la enmienda.

El conde de Esteban Collantes consume el primer turno en contra diciendo que en el poco tiempo que lleva el partido liberal en el poder ha caido ya en un gran desprestigio.

Continúa en el uso de la palabra a las seis.

Extranjero.

Telegrafian de Dublin que en Belfast han vuelto a reproducirse las colisiones entre los obreros en huelga y la policia por cuyo motivo están detenidos 26 individuos de los que se consideran principales autores del motin.

Anoche ocurrió un incendio en el parque del primer regimiento de milicia de Chicago que fué reducido a cenizas pereciendo ocho hombres y resultando unos 20 heridos.

Por noticias recibidas de Canarias se sabe que los ingleses tratan de establecer otra factoria en las inmediaciones de Cabo Fuby, lo que es objeto de muchos comentarios.

Las Cámaras de Noruega han suspendido sus sesiones.

El presidente de la República de los Estados Unidos recibió ayer en audiencia privada al duque de Veragua quien continúa siendo objeto de inequívocas muestras de respeto y consideracion.

Aunque los obreros de Crespín (Bélgica) procuren que continúe la huelga han reanudado ya sus trabajos mas de 2000 obreros esperando que mañana queden normalizados los trabajos.

Ha salido para Algarbe la comision hispano portuguesa encargada de fijar los límites de las aguas a los pesadores y en breve marchará al Mño.

Reina entre todos la mejor armonia y se confía que terminará bien su cometido.

R. Quintero.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid 27, 4'50 t.

-BOLSA DE MADRID.-

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Deuda perpetua, Títulos pequeños) and Price (e.g., 70,83, 00,00).

-BOLSA DE BARCELONA.-

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Interior, Exterior) and Price (e.g., 00,00, 00,00).

-BOLSA DE PARIS.-

Table with 2 columns: Instrument (e.g., 4 0/0 exterior) and Price (e.g., 65,83).

-BOLSA DE LONDRES.-

Table with 2 columns: Instrument (e.g., 4 0/0 exterior, Londres, a ocho dias vista) and Price (e.g., 00,00, 29,10).

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 28, 1. 30, m.

Varias noticias.

Insistese en negarse el procesamiento del señor Bosch.

Aproximase la crisis.

Han ocurrido desórdenes en Salva-leon (Badajoz.)

Ha sido nombrado el señor Guisasa Obispo de Burgo.

Cuestion internacional.

Parece que ha surgido un conflicto entre Francia é Inglaterra, por haber entrado a pescar cinco barcos de esta última nacion en la bahia de Croisit.

Gravámen sobre los vinos.

Hoy se reunirá la comision que ha de informar y presentar el anteproyecto acerca del impuesto de consumos sobre los vinos.

Acto seguido será discutido el dictamen, en el que prevalece el criterio de imponer derechos relativamente elevados.

Muerte repentina.

Estando en escena en el teatro de Valladolid el actor señor Montenegro fué acometido de un súbito ataque que le privó de la vida.

Este artista formaba parte de la compañía del señor Mario.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Roma el Cardenal Perecei, hombre dotado de un talento poco comun.

Anuncios preferentes.

Vacuna.

Se recomienda a los señores médicos la del Instituto Suizo de Vacunacion por sus excelentes resultados y precios baratísimos.

Pesetas.

Table with 2 columns: Description (e.g., Polpa de vacuna, Idem de idem) and Price (e.g., 16,50, 3,50).

POR EL COSTE DE IMPRESION VENTA DE LIBROS

necesarios para el clero y curiales.

Tratado del matrimonio, por D. L. Carbonero y Sol. Consta de dos tomos en cuarto mayor de 1650 páginas en 235 capítulos y formularios.—Precio 24 reales, en vez de 72 reales.

Vida y honestidad de los clérigos, por el Sr. Carbonero y Sol. Un tomo en cuarto mayor de 1320 páginas en 127 capítulos.—Precio, 18 reales, en vez de 44 reales.

Crónica del Concilio Euménico del Vaticano, por el Sr. Carbonero y Sol. Consta de cuatro tomos en cuarto de 500 páginas.—Precio 24 reales, an vez de 100 reales.

Compendio de Teología, por Santo Tomás de Aquino; texto latino y traduccion castellana.—Precio 4 reales en vez de 12.

Indice oficial de libros prohibidos. Un tomo en cuarto de 400 páginas.—Precio 4 reales en vez de 16 reales.

Tratado de los confesores de monjas, por el señor Carbonero y Sol. Un tomo de 200 páginas.—Precio 4 reales en vez de 8 reales.

Insania ó las locuras de los filósofos confundidos por la Cruz, por el P. Ceballos. Un tomo en cuarto.—Precio 4 reales en vez de 12 reales.

Crónica de la primera peregrinacion española a Roma, por el Sr. Carbonero y Sol. Un tomo en cuarto de 500 páginas.—Precio 4 reales en vez de 16 reales.

Enrique V, conde de Chambord, por el Sr. Carbonero y Sol (D. M.). Un tomo en 4.º de 400 páginas.—Precio: 4 reales, en vez de 16 reales.

Esfuerzos del ingenio literario, por el Sr. Carbonero y Sol (D. L. M.). Un tomo en 4.º de 477 páginas.—Precio: seis reales, en vez de 20 reales.

Funciones y deberes de los párrocos en la visita de los señores Obispos.—Precio: cuatro reales, en vez de 10 reales.

El Pontificado, por Marin y Ordoñez (D. J.). Dos tomos en 4.º con 842 páginas.—Precio: seis reales, en vez de 24 reales.

Estudios católicos, por Marin y Ordoñez (D. J.). Un tomo de 504 páginas.—Precio: seis reales, en vez de 28 reales.

Advertencias para los pedidos.

1.º No se servirán pedidos sin acompañar el importe.

2.º No se responde del extravío en correos de los no certificados. El certificado cuesta tres reales.

3.º Los precios señalados son para España. En Ultramar y extranjero se pagará una cuarta parte más.

4.º Los pedidos, acompañando el importe, al administrador de La Cruz, Reina, 4, Madrid.

Agencia de preces a Roma.

Se encarga de gestionar todas las dispensas y gracias que puede conceder la Santa Sede, con la actividad y economía que tiene acreditadas hace más de 20 años, y de que pueden dar testimonio muchos señores Prelados, cabildos, clero secular y regular y seculares.

Tambien se encarga de adquirir reliquias, rosarios, libros y demás objetos de Roma.

Para más detalles y catálogos de gracias, dirigirse al administrador de «La Cruz», Agencia de preces, Reina, 4, Madrid. 4-12

Arriendo de un molino

HARINERO.

A las once de la mañana del día 18 del corriente es celebrará en la sala consistorial de esta villa de Lerin (Navarr) la subasta en primera candelata para el arriendo del molino harinero del regadio de la misma por tiempo de cuatro años bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria del Sindicato de Riego.

La fabrica se halla situada a media hora de distancia de la misma villa en clima templado tiene casa con todas comodidades dos parejas de piedras de moler y máquina de limpiar trigo.

Lerin 11 de Abril de 1892. El presidente, José Lázaro. 9-10

A las Asociaciones de Hijas

DE MARIA

Magníficas patentes litografiadas a tres tintas. Nuevo modelo, gran tamaño. Se venden en la litografía de Cumia, Tecenderías, 33, y en la librería de Aramburu.

LA PREVISION.

Primera compañía española dedicada exclusivamente a Seguros sobre la vida a prima fija. Domiciliada en Barcelona; capital social 5.000.000 pesetas.

Inspector Sebastian Gastearona y Egúzquiza, Zapatería, 35, 2.º, Pamplona.

BUENOS Y BARATOS

Para vinos finos de mesa y añados superiores, embotellados y sin embotellar, en el almacén de la calle de San Agustín, número 8. Vino de Montilla a 1,50 pesetas botella. No equivocarse, frente a la casa vicarial.

M. Rubio

CIRUJANO DENTISTA.

Constitucion 49, 3.º

Teléfono 120.

Hay hechas siempre

PARA LA VENTA

3.000 CAMISAS PLANCHADAS,

con las pecheras bordadas, pliegues y lisas, blancas y color, para caballero y niño, en distintas formas de cuellos, todos de última novedad.

400 docenas de corbatas, en más de 30 modelos nuevos, desde 60 céntimos de peseta hasta lo más superior.

Última novedad en fajas de SURA, cinturones de seda y de baqueta, para señora y caballero.

Clases superiores en cuellos, puños, pecheras bordadas y pliegues, pañolería de encaje de seda, batista de seda, SURA bordado, s.d. china, batista de hilo y algodón.

Franelas y telas especiales en hilo y algodón, blanco y color, para la confeccion de camisas de caballero.

Completo surtido en camisetas, calzoncillos, calcetines, medias y toda clase de géneros de punto, en lana, hilo y algodón.

Camisas abullonadas y de pliegues, en satén, batén, batista y tisú.

Grandes existencias en chambras, pantalones, enaguas, camisas de hilo y algodón para señora.

Se confeccionan sobre medida, camisas y calzoncillos.

Gametas y botoncillos de todos los sistemas. Se hacen arreglos en camisas de caballero.

SE COMPRA

oro, plata, platino, galones, moneda lisa y toda clase de alhajas.

LA PERFECCION

Camisería de Lecumberri,

Zapatería, 15.—PAMPLONA.

Primera comunión.

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido en devocionarios propios para ese día, así como recuerdos y targetas para regalos, lo mismo que en artículos de piel y objetos de escritorio, toda última novedad.

Casildo Iriarte, San Nicolás, 4.

Persianas superiores

ECONOMICAS.

Tenemos surtido completo con variacion de colores.

Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rolló hasta cinco pesetas, procedentes de París, Londres, Berlín, Viena y Madrid. Última novedad y buen gusto.

Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labradas negras con filetes o no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los cabinistas hay chapas de nogal y caoba por paquetes de 50 chapas a precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay tambien molduras de nogal para muebles.

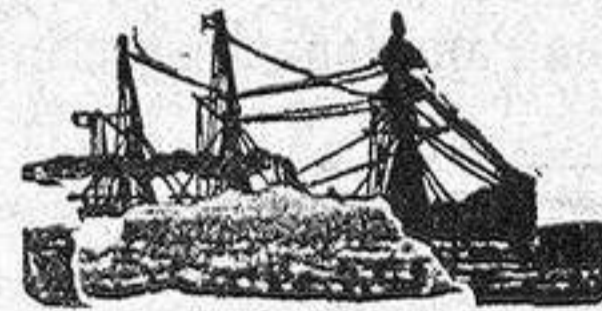
Antonio Astruc, Mayor 56, tienda.

¿ CAMBIAR EL ORO

Casiano Diaz, abona precios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y enpones tomamos en condiciones ventajosas.

Zapatería, 17.—Pamplona.



Agencia de vapores-correos

Y VAPORES RAPIDOS,

Cinco salidas mensuales del puerto de Burdeos a de Montevideo y Buenos-Aires y a todos los puertos de América a precios sumamente baratos.

Para más informes dirigirse a Antonio Iriarte de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Iriarte de Buenos-Aires.

L. DUTOR

Cirujano dentista.

Siempre garantizo la perfecta pronunciacion y rusticacion con sus dentaduras artificiales. Núm. 8. P.lza del Castillo núm. 8.

Devocionarios.

Se han recibido de todas clases y la última edicion en Visitas al Santísimo, forma Regente, así como los de primer comunión, tarjetas, papel y objetos de escritorio, toda última novedad. 8-15 a Casildo Iriarte, San Nicolás, 4.

Venta ó arriendo.

Se vende ó se alquila con muebles ó sin ellos la casa número 4 de la plazuela de San José. En la misma darán razon del precio y condiciones.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderías, 33.



**GRAN ESTABLECIMIENTO**  
DE  
**MAQUINAS PARA COSER**  
DE TODOS LOS SISTEMAS

Tecenderias, 35.-Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido lo primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.  
Fermin Ardanaz.

**FÁBRICA DE OBJETOS DE ARTE**

en bronce y otros metales

**ORFEBRERIA RELIGIOSA.**

Candeleros, candelabros, custodias, cálices, vinajeras y toda clase de artículos propios para el culto.

HIJO DE IGNACIO DAMIANS.--BARCELONA.

DESPACHO, ESCUDILLERS, 24, 26 y 28.

Fábrica y talleres, Mallorca, esquina Balmes.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

**GRAN CERERIA**

**Especialidad** en cirios blandones, hachas, candelas, y todo lo concerniente al ramo de cerería elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada pais en CERAS PURAS DE ABEJAS para el culto calólico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

**GRAN ECONOMIA** por su especial fabricacion sin humo, olor ni carbon.

**Blanqueo de ceras en gran escala, puras sin mezcla**

**CERAS AMARILLAS** de todas procedencias CERECINA, PARALINA, ESTEARINA y cera vegetal

**FABRICA DE BUJIAS** ESTEARICAS y TRASPARENRES, BLANCAS y COLORES de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858

Privilegiada, etc.

Provedora de la real casa

12 premios DE PRIMERA CLASE. **SALVADO Y SALA** Princesa 40, BARCELONA.

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

**CARABANA**

Interesa á todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son *Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihérvéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.* — eclaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.  
Farmacia: Leon, 13; Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.  
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

**PASTA PECTORAL**

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

**TOS** **TOS**  
Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apreciado.

**MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante mandando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.